


RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día catorce de marzo de 2013, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 073 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el **art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento** de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA: INFORMACIÓN DE GASTOS EN SOFTWARE PROPIETARIO DEL PERIODO 2009-2013

Dicha información será entregada en la fecha catorce de marzo de 2013 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional

